

AVISOS

AVISO. Panamá, 25 de julio de 2016. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio e Industria, se hace saber que **STARLIGHT KARAOKE S.A.** R.U.C. 1850189-1-713581, adjudica el traspaso a **MARLIS PANAMA, S.A.**, R.U.C. 155595643-2-2015, el derecho a llave del negocio denominado **STARLIGHT KARAOKE**, con aviso de operación No. 1868920-1-716692-2010-227954, el cual se dedica a la actividad de venta de licor, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Calle 47, local No. 25. L. 202100004455. Segunda publicación.

AVISO. Panamá, 25 de julio de 2016. Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio e Industria, se hace saber que **DONROCO S.A.** R.U.C. 1868920-1-716692, adjudica el traspaso a **MI KARAOKE S.A.**, R.U.C. 155600370-2-2015, el derecho a llave del negocio denominado **LATITUDE 47 SALA DE EVENTOS**, con aviso de operación No. 1868920-1-716692-2010-233591, el cual se dedica a la actividad de sala de eventos, venta de licor, ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Bella Vista, Calle 47, local No. 25. L. 202100004633. Segunda publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio de la Escritura Pública No. 12941 de 15 de julio de 2016, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de julio de 2016, al Folio/Ficha 797973, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **TERMAN VALLEY S.A.** (RUC. 2351973-1-797973). L. 202100005136. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio de la Escritura Pública No. 12464 de 8 de julio de 2016, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de julio de 2016, al Folio/Ficha 346146, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **AVERINA MARITIME S.A.** (RUC. 60173-49-346146). L. 202100005150. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio de la Escritura Pública No. 12465 de 8 de julio de 2016, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de julio de 2016, al Folio/Ficha 331988, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **GREAT TIRTA SHIPPING S.A.** (RUC. 54855-17-331988). L. 202100005225. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio de la Escritura Pública No. 12466 de 8 de julio de 2016, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de julio de 2016, al Folio/Ficha 269585, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **MELANI MARITIME INC.** (RUC. 37930-105-269585). L. 202100005232. Única publicación.

AVISO DE DISOLUCIÓN. Por medio de la Escritura Pública No. 12942 de 15 de julio de 2016, de la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, registrada el 19 de julio de 2016, al Folio/Ficha 799908, de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **DINIVAR INVESTORS S.A.** (RUC. 2365607-1-799908). L. 202100005240. Única publicación.

AVISO. Para dar cumplimiento al Artículo 777 de Comercio e Industrias, se le comunica al público en general la publicación de tres veces en la Gaceta Oficial que el señor **MARIO TROYA CAMARENA**, RUC 4-189-3, con establecimiento comercial **ABARROTERÍA Y JARDÍN TROPICAL**, con aviso de operación No. 10934, ubicado en el distrito de San Lorenzo, corregimiento de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, lo traspasa al señor **DANNY ALEXIS TROYA**, con cédula 4-713-1229. L. 201-443438. Primera publicación.

AVISO DE TRASPASO. Yo, **EUCLIDES ESPINOSA RÍOS**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 4-713-571, de estado civil casado, con residencia localizada en Albrook, edificio Pine Hill, corregimiento Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, apartamento 3, en mi calidad de representante legal y basándome en lo que está establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, hago legalmente el traspaso de mi establecimiento comercial denominado **PERFECT MARKET**, quien se mantiene registrada en la actualidad, mediante aviso de operación número 4-713-571-2015-489976, al señor **ERIC LOO CHEN**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, de estado civil soltero, con residencia localizable Ave. Brostella, corregimiento de Betania, distrito de Panamá, provincia de Panamá, apartamento 15A, dicho establecimiento comercial se dedicará a la venta al por menor de víveres, de bebidas alcohólicas en envases cerrados en local comercial. Panamá, a la fecha de su presentación: Euclides Espinosa Ríos. Cédula 4-713-571. Eric Loo Chen. Cédula 8-828-1161. Atentamente. L. 202100005265. Primera publicación.